FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

| Original: | 29/06 | /2017 |
|-----------|-------|-------|
|-----------|-------|-------|

Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 1 de 2

| EN SUSCRIBA | esgo, para qui | entrales de ri | DATOS A LAS CI | PAGARE No. | LUSMO TERRAS | AUTORIZACIÓN |
|--|--|--|--|---|--|---|
| nosotros: | of Steve | n vra7 | Barrero | PAGARE Y C | | |
| (s) como aparece al p | ie de mi (nuestras) | firma(s) declaran | os: DDIMEDO: G | 0 | incondicionalos de | identifica |
| INICA EMMNAUEL EHABILITACION Y | y/o al INSTITUT | O NACIONAL DE | DEMENCIAS EN | MANUEL S.A.S., V | O EMMANUEL I | NSTITUTO DE cantidad de: |
| pital: | | | | THE DUS | | Por |
| ereses de plazo: | | | | | 9100/ 1101 | Por |
| ereses de mora: a la | máxima autorizad | la por las autorida | des monetarias:_ | | and a cura seria | habitan o Pornett |
| ros gastos: | | | | TEATHERN OF THE CALL | c (00000 000 000 | Nos |
| ligamos a pagar dicha | suma de dinero a | acreedor en sus o | oficinas de Bogotá | D.C., en la Carrera | 22 no. 142-63, o | en su orden, o |
| tenedor de este paga | are, el dia | de | | del año | SEG | UNDO: que a |
| rtir de esta fecha, | sobre las obligacio | nes insultas y los o | gastos pagaremos | intereses moratorio | s a la tasa de máx | kima autorizada |
| D patrimonist de | dicha cobranza se tiva demanda judici sa fijada para la men en en un 20% sobreste pagaré, quedace TO CLINICA EMITO DE REHABILI nemos impartido papor el acreed | cocasionen, así com lal, sobre los interesora. QUINTO: los le el valor de la oblo al acreedor facul MNAUEL y/o al 1 TACION Y HABILITACION Y HABILITACION Y CONTROL CON | o el valor del impuses pendientes, de honorarios de aboguligación más sus el tando para pagarla INSTITUTO NACITACION INFAN onformidad con lo y/o idad de la ca | esto de timbre, si hebidos con un año de dado, en caso de arraccesorios. SEXTO: os por mi cuenta si de CIONAL DE DEMETIL S.A.S de conformation dispuesto en el arta de instrucción con ESPACIOS E | ay lugar de él. CU e anterioridad o m reglo directo o de l que serán de nu fuere necesario. El NCIAS EMANUE ormidad con las instituto 622, inciso 2 ones, que se | ARTO: a partir hás, pagaremos pago a la etapa estro cargo los ste pagaré será EL S.A.S., y/o strucciones que 2 del código de |
| el valor del capital será scritos a la institución deradores y demás g o al INSTITUTO NA BILITACION INFA | de CLINICA EMA L INSTITUTO DE la la suma total que n, medicamentos, lastos que se haya ACIONAL DE DEM | n blanco del pagar MAUEL CONSOR REHABILITACIÓ por hospitalización daños ocasionado incurrido por conc ENCIAS EMANUI | MANUEL INSTITUTE distinguido con el RCIO y/o al INSTITUTE DI Y HABILITACION, consulta prioritaris a la institución depto de la permar | TUTO DE REHABI el No. TITUTO NACIONA TION INFANTIL S. Tia y hospital día, se (bienes muebles el nencia en el CONS | AL DE DEMENCI ALS conforme cor rvicios prestados pe inmuebles), cop GORCIO CLINICA | ABILITACION que en la fecha AS EMANUEL n las siguientes por los médicos nagos y cuotas A EMMNAUEL |
| en ingreso con fecha Intereses de plazo: | didn't his his of his | | | | all a priemon on | inhatas constratu |
| Intereses de piazo Intereses de mora a | la máxima tasa ne | mitida nor las auto | ridades monetaria | cohongo of 2002 | o. a evaluar los de | diferences, primer |
| mismo me (nos) oblig gare será llenado de | go (obligamos) a pa acuerdo con estas | agar los gastos de instrucciones, si | las cobranzas prej al momento de la | udicial y judicial en salida del paciente | caso de que haya e ya nombrado la | lugar a ello. El cuenta no es |
| na paciente: | | comprehation a cal | Nombre del pa | ciente: | caclones. | ilcances y sus impli |
| .: | ~ | de | value of po | Da O A | I charge o | bres 100,100 |
| ma responsable: | | ion pict | | 2 22 1 3 1 | | TIL L |
| mbre del responsable: | | Steven 1 | | 11 | | En 1, 11 |
| 11056 | 88347 | de _ € | spinal | tolima | 410000000000000000000000000000000000000 | |

Página 1 da 2

matemáticos, conclusiones de ellas.

sus alcances y sus implicaciones.

C.C.: Firma:

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

| Orig | inal: | 29/ | 06/ | /20 | 17 |
|------|---------|-----|-----|-----|----|
| - | 1011.00 | / | | ~ . | ., |

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

4.8

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA **PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES**

| 142 252 | Appropriate the second of the | entoning los als aim le acanene annos i |
|------------|--|---|
| Datos o | generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones: | IICA EMMNAUEL Y/o al INSTITI |
| Nombre | | ABILITACION Y HABILITACIO |
| | de ciudadanía: 1.105 688 347 | :18 |
| | civil: union libre | sees de plazo; |
| Parente | esco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Hijo | ses de m arar a la méxima autoriz |
| | sa empleadora: Col Seguros | ganera; emos a pagar dicha suma de dinero |
| Direcció | ón: o constante en esperante en | edor de este pagare, el ala |
| Teléfon | cortes moutes y sos gastos pagaremos intereses moustorios a la tasa de máxima auto;(a)on | r de esta fecha, sobre las oblique |
| Trabaja | ador independiente (profesión u oficio): Gardo de Segundad | s autoridades monetarias TERCES |
| Direcció | ón: | the second control of any soleto A c |
| | o(s): el s oper es oriento de acordado en caso de arregio oriento o de pago a la :(o) | ees a la mission i security de la casa |
| 26 | O CONTROLLE SE ANNO CONTROLLE SE | dicial, se establecen en ua 2014 as |
| В. | Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante per deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes les tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada deudor después de haber cruzado y presente de discontratorio de la completa actualizada. | re el cumplimento oportuno como |
| | acopaco de Habel Cluzado y Diocesado diversos datos lítiles para obtanos una inf | y exacta de mi desempeño como |
| C. | SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia. | |
| D. | | tomoloide new total ways |
| | Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actuales. | también, por intermedio de la a y control, con el fin de que estas |
| a autori | Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actu necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entre públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. | también, por intermedio de la a y control, con el fin de que estas ualizaciones y durante el periodo esta cláusula. crédito como otros atenuantes a egado o que consten en registros |
| - 2 | Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actunecesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que vo baya entre | también, por intermedio de la a y control, con el fin de que estas ualizaciones y durante el periodo esta cláusula. |

veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo